



154770

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

154770

PATENTE DE INVENCION

POR " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO SUSTITUTIVO DEL JABON BLANCO " á favor de DON JOSE MICOÑ MON, residente en Barcelona, calle Castillejos, nº. 24.-

La Patente de Invención á que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada á garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de un producto substitutivo del jabón blanco.

- 5. se caracteriza el procedimiento de que se trata por el hecho de que obteniendo un producto de características análogas á las del jabón blanco, por lo que se refiere á la eficacia de su empleo, y sin que en ningún caso sea perjudicial ni dañino para los artículos y materiales tratados con el mismo ni para quien lo manipule, se requieran para su realización productos que se encuentren actualmente en el mercado, solventando con ello la dificultad de los procedimientos seguidos hasta ahora para la fabricación del llamado jabón blanco, muchos de cuyos componentes abundan en gran manera en los momentos actuales.
- 10. En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en verificar una mezcla de colofonia y sosa cáustica procediendo á su saponificado en caliente, despues de lo cual se adiciona en frio agua



154770

- 2 -

20. rectificada ó destilada con una adición de sosa cáustica a 62° B°, hierba líquen y sulfato trisódico, sometiendo el conjunto á un batido constante hasta obtener una masa de consistencia conveniente que es la que constituye el substitutivo del jabón blanco que se desea obtener.

La proporción en peso de los productos que se emplean en éste procedimiento puede variar entre los límites siguientes:

25. Colofonia..... Del 15 al 25%
sosa cáustica 15° B° Del 15 al 25%
solución a 62° B° de sosa cáustica en agua destilada.. Del 55 al 65%
Hierba líquen..... Del 0,5 al 2%
sulfato trisódico..... Del 0,6 al 1,4%

30. Para la realización de éste procedimiento se emplearán las máquinas y aparatos que se estimen convenientes tanto para conseguir el saponificado en caliente de la colofonia y la sosa cáustica como para la mezcla y batido de aquellos productos con los restantes anteriormente enumerados.

35. Será asimismo variable é independiente de éste procedimiento la forma de acondicionamiento y presentación del producto obtenido y en general, en todo cuanto no altere, cambie, ó modifique, la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

- N O T A -

Se reivindica como objeto de ésta PATENTE:

40. 1ª. Un procedimiento para la fabricación de un producto substitutivo del jabón blanco que en su esencialidad consiste en llevar á cabo en primer término la saponificación en caliente, de una mezcla de colofonia y sosa cáustica á los que se adiciona luego en frío una solución de 62° B° de sosa cáustica en agua destilada, hierba líquen y sulfato trisódico, sometiendo el conjunto á un batido constante y de-



154770

- 3 -

rante un tiempo determinado, hasta conseguir la formación de una masa homogénea, más o menos ánsa, que constituirá el producto que se desea fabricar.

50. 2º. El propio procedimiento en el que, la proporcionalidad en peso de los productos empleados en el mismo es variable dentro de los límites que á continuación se consignan:

	Colofonia.....	Del 15 al 25%
	Sosa cáustica 15º Bº	Del 15 al 25%
	Solución a 6º Bº de sosa cáustica en agua destilada.	Del 55 al 65%
55.	Hierba líquen.....	Del 0,5 al 2%
	Sulfato trisódico.....	Del 0,6 al 1,4%

3º. " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO SUBSTITUTIVO DEL JABON BLANDO " .

Barcelona 8 de Octubre de 1941.

P. A.

[Handwritten signature]